Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA LUCIA CRUZAT HERMOSILLA, QUIMICO FARMACEUTICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO

DECRETO Nº 1187

CHILLAN VIEJO, 15 de febrero de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA**, el 14 de Febrero de 2012 por 08 días, emitida por Don Alexis Arriaza González.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 2-36016059 de fecha 14 de febrero del presente año, a **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA,** Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 15 al 22 de Febrero de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/lqp.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.